

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19543 *Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Gauzón Ibérica, S.L.», con domicilio Alonso López, 100, bajo, 15401 Ferrol (La Coruña), solicitando la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniómetro de localización hombre al agua.
Marca: Rhotheta/Modelo: RT-300.
N.º Homologación: 91.0006.

La presente homologación es válida hasta el 16 de agosto de 2010.

Madrid, 21 de octubre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.